

Graciela Bensusán y Kevin Middlebrook,
*Sindicatos y política en México: cambios,
continuidades y contradicciones*, México, Flacso
México/UAM-Xochimilco/CLACSO, 2013, 211 pp.

Perfiles Latinoamericanos, 24(48)
2016 | pp. 327-330
doi: 10.18504/pl2448-014-2016

El debilitamiento de los sindicatos y la supuesta pérdida de centralidad del trabajo a lo largo de las tres últimas décadas, en el contexto de las políticas neoliberales y los cambios que surgieron en los mercados de trabajo, han llevado a un creciente desinterés por su estudio en el campo de la sociología del trabajo y la sociología política. En el caso de los sindicatos y en el contexto mexicano, el interés por este actor surge casi exclusivamente cuando se convierte en un obstáculo para implementar reformas institucionales o para hacer avanzar procesos de reestructuración que amenazan los derechos adquiridos. Solo entonces el tema de la falta de transparencia, la corrupción y la carencia de democracia o representatividad sindical suscita el interés de las autoridades, las organizaciones de empresarios, los medios de comunicación o el público en general.

Los últimos años dan testimonio en el país de cómo la atención por los sindicatos emerge con cada conflicto y vuelve a desaparecer cuando se ha logrado imponer la voluntad de los reformadores. Solo entonces los líderes son sometidos al escrutinio público y únicamente en caso de que rompan la disciplina característica de un sistema de intermediación que sigue siendo tan autoritario y corporativo como el que forjó Morones en los años veinte, convirtiéndose así en blanco de todo tipo de críticas. Se trata generalmente de cuestionamientos unilaterales que no toman en cuenta el contexto ni su funcionalidad para los intereses de las élites políticas y económicas, y las consiguientes corresponsabilidades que explicaron y dieron cobijo a las perversiones características del mundo sindical. Sin embargo, el interés académico por el estudio del sindicalismo no ha sido totalmente abandonado.

En 2013 aparecieron dos libros sobre el sindicalismo mexicano con propósitos y enfoques muy diferentes. La obra de Francisco Cruz es una denuncia —no siempre apoyada en evidencia empírica que la sustente— que pone de manifiesto esas perversiones, que se presentan casi como patologías puramente individuales, mediante la caracterización de ocho liderazgos. Cruz concluye que “solo la muerte o la cárcel puede arrancarlos del poder”. El estudio poco abunda en los factores que hacen posible este estado de cosas en el mundo sindical y menos aún de qué manera el cambio en el sistema político y en las instituciones laborales pudiera acotar las oportunidades para que se impongan los intereses particulares de los líderes sobre los de sus supuestos representados y de la sociedad en su conjunto. Precisamente la obra de Bensusán y Middlebrook tiene por objetivo analizar cuál ha sido el impacto de la doble transición económica y política en el régimen de relaciones entre el Estado y el sindicalismo institucionalizado a partir de la Revolución mexicana (1910-1920). Se trata, por tanto, de un trabajo de investigación de largo aliento, que es fruto de la síntesis y análisis de dos prestigiosos académicos que cuentan ya con una destacada trayectoria en el estudio del movimiento obrero organizado y del sistema político mexicano.

Para completar este objetivo los autores combinan técnicas de análisis documental y estadístico, así como fuentes secundarias citadas en los trabajos de científicos sociales reconocidos. Entre los datos más relevantes destacan la evolución de la representación sindical en la Cámara de Diputados (p. 68), de la tasa de sindicalización (p. 54) y de las preferencias electorales de hogares sindicalizados y no sindicalizados en 2000 y 2006, aportando de este modo evidencia actualizada de la pérdida progresiva de influencia política y de representatividad de los sindicatos como actores sociales.

Desde la sociología política clásica, la obra se organiza en una introducción, cuatro capítulos de análisis y un apartado de conclusiones. En el primer apartado los autores presentan el caso mexicano como una experiencia contrastante con la teoría de Levitsky y Mainwaring, quienes en su estudio de la respuesta de los movimientos sindicales latinoamericanos hacia la democracia durante el siglo XXI identificaron dos factores clave: primero, el carácter de la alianza entre sindicatos y partidos políticos, y segundo, las alternativas al régimen democrático que percibían los sindicatos. Bensusán y Middlebrook añaden una tercera variable teórica a este trabajo clásico para poder entender la paradoja del proceso de democratización mexicano: el régimen de relaciones entre el Estado y el sindicalismo, que los autores denominan “régimen de relaciones laborales” (p. 20). Esta nueva variable, como se demuestra a lo largo de la obra, es indispensable para entender los límites hacia una democratización política y social más amplia en México.

En el primer capítulo, Bensusán y Middlebrook analizan con rigor y claridad cuál ha sido el proceso histórico-político que ha servido como punto de partida para conformar las bases de un régimen de relaciones laborales de naturaleza autoritaria. Si bien se logró el reconocimiento constitucional de amplios derechos colectivos para los trabajadores, fue al costo de una amplia intervención pública del Estado sobre la formación de los sindicatos y sus actividades internas.

En el segundo capítulo, los autores nos permiten entender cómo fue posible una doble transición hacia un modelo de economía abierta e instituciones electorales democráticas sin modificar esencialmente el viejo arreglo corporativo y cuáles fueron las consecuencias para los sindicatos. La evidencia, sin lugar a dudas, es concluyente respecto del profundo debilitamiento y fragmentación del movimiento obrero organizado.

En el tercer capítulo, Bensusán y Middlebrook dialogan con los trabajos sobre la calidad de la democracia (O'Donnell, entre otros) y aportan evidencia suficiente y sólida para comprender cuál es la relevancia del régimen de relaciones laborales para una democratización política y social mucho más amplia que la que tiene lugar en los procedimientos electorales. Ni siquiera la alternancia del Ejecutivo federal en 2000 y su continuidad en el siguiente sexenio bajo gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) fue suficiente para democratizar las relaciones entre el Estado y los sindicatos. Al contrario, la democratización de las instituciones y organizaciones laborales quedó postergada. Bensusán y Middlebrook nos explican por qué Vicente Fox y Felipe Calderón desaprovecharon esta oportunidad democratizadora a partir de los casos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el sindicato minero y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). El examen de los principales momentos y disputas en el proceso de reforma de la legislación laboral con que concluye ese capítulo, concentrándose en la reforma de 2012, nos muestra las enormes resistencias para desarmar el viejo arreglo corporativo y devolver a los trabajadores el ejercicio de sus derechos colectivos.

En el cuarto capítulo, los autores presentan cuáles han sido las estrategias innovadoras para la lucha sindical en el marco actual de globalización de la economía y la integración regional. Los sindicatos más exitosos ante este contexto nacional adverso han sido aquellos que han logrado una mayor autonomía ante la patronal y el Estado, y que se han vinculado con redes internacionales de derechos laborales. Entre las buenas prácticas, los autores ilustran los casos de la lucha contra la discriminación por género en la industria maquiladora a partir del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte. También muestran sus límites.

A modo de conclusión, Bensusán y Middlebrook reflexionan sobre la necesidad y la factibilidad de las reformas necesarias para la transformación del

régimen de relaciones laborales heredado de la Revolución y sobre sus consecuencias para los trabajadores y el país en su conjunto. Finalmente, los autores, a partir de su profundo conocimiento del problema del mundo del trabajo en México, evalúan los alcances y limitaciones del reciente Pacto por México en materia laboral, y establecen una agenda de recomendaciones de política pública que deben ser urgentemente atendidas.

Sindicatos y política en México es un trabajo útil para entender la política laboral actual y, por consiguiente, de lectura obligatoria no solo para los estudiosos de los sindicatos y los defensores de los derechos laborales en tanto derechos humanos, sino para aquellos tomadores de decisiones que busquen impulsar en el país una nueva política de desarrollo y el avance, no menos importante, de la calidad de la democracia en México.

Marta Subiñas*

* Doctoranda en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesora investigadora, Flacso México.